

OFICINAS Y TALLERES:
Calle 1ª Sur n° 277
Apartado de correo: n° 391.

Director, M. A. Casal

TARIFA:
Suscripción mensual \$ 1.00
Avisos y remitidos, precio convencional

AÑO III

SAN JOSÉ, COSTA RICA, 15 DE JUNIO DE 1909

NUM 571

LINEA de VAPORES de la United Fruit Co.

La Compañía ha reanudado el servicio semanal entre Limón y Boston con los vapores LIMÓN, SAN JOSÉ y ESPARTA. Estos rápidos vapores, con todas las cualidades modernas, salen cada semana directamente para Boston.

Pasaje de ida..... \$ 60.00 oro americano
" " y regreso..... \$ 110.00 "

Al servicio de la línea a New Orleans se han puesto cómodos vapores que gastan sólo cuatro días y horas en hacer la travesía.

Pasaje de ida..... \$ 50.00 oro americano
" " y regreso..... \$ 80.00 "

Los pasajeros deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José ó Limón, tres días con anticipación antes de embarcarse para New Orleans ó Mobile, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante estos tres días.

Para informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón.

E. J. HITCHCOCK,
Administrador

A los hombres de todas edades

Debilidades masculinas (Impotencia)

Completamente curado

NUEVO, INOFENSIVO, AGRADABLE É INFALIBLE TRATAMIENTO

Aprobado por el Departamento Nacional de Higiene.

IMPORTANTE.—Lea la opinión del Prof. Dr. Pedro N. Arata, Profesor de la Universidad de Buenos Aires y Director de la Oficina Química Municipal de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1907.

Señor Director del Instituto Saxe.—Avenida de Mayo 1168.—Buenos Aires.
He practicado el análisis de su remedio y debo declarar que la dosis, como las instrucciones e dicen, de tres píldoras diarias, pueden ser tomadas absolutamente sin perjuicio para la salud.—Firmado.—P. N. ARATA.

Gratis Escriba pidiendo nuestro libro, el que le mandaremos gratis, en un sobre liso, para que nadie sepa lo que recibe, y el que lo lea, se convencerá de que el propio y el único tratamiento para la cura de la IMPOTENCIA Y RESTABLECIMIENTO DE VIGOR y de esta manera hacer un hombre de cualquier edad, sano, fuerte y vigoroso, es el método que en ese libro enseñamos.—Dirigirse: Instituto Saxe, Avenida de Mayo 1168, Buenos Aires.

AGENCIA "LA AURORA"

SIFILIS

Curada por un sistema nuevo, rápido, inofensivo y agradable tratamiento, sin la necesidad de ser un esclavo de las inyecciones

NOSOTROS CURAMOS PRONTO Y PERMANENTE

IMPORTANTE.—Lea los resultados obtenidos del análisis y la opinión dada por el Dr. Manuel J. Nelson, Carlos Pellegrini (Artes, n° 198.—Capital).

Buenos Aires, abril 15 de 1908.—INSTITUTO LAVAL.—Avenida de Mayo, 1168.—Buenos Aires
He analizado su remedio que forma su tratamiento, y después de un minucioso examen debo declarar que siguiendo las instrucciones, no contiene en absoluto nada que pueda dañar la salud de las personas que lo usen.—(Firmado) Dr. MANUEL J. NELSON.

No gaste su tiempo y dinero experimentando, pero pruebe nuestro tratamiento: se hace en su domicilio sin pérdida de tiempo para sus quehaceres diarios. Si Vd. ha agotado el método antiguo de tratamiento, y tiene aun males y dolores, placas mucosas en la boca, dolor de garganta, barrillos, manchas color de cobre, úlceras en parte del cuerpo y caída del cabello y las cejas, es el estado secundario de la sífilis, y nosotros lo podemos curar. Los pacientes que hemos curado hace mucho tiempo por este método nuevo, están hoy bien sanos, y tienen hijos llenos de salud desde que los hemos curado.

GRATIS Escriba pidiendo el libro explicando nuestro tratamiento y cura para la sífilis, el cual mandamos por correo, cerrado en sobre liso, libre de todo gasto, a cualquier parte de las Repúblicas Latino-americanas.

Instituto Laval—Avenida de Mayo 1168, Buenos Aires.

AGENCIA "LA AURORA"

EL TOKIO

NOVEDADES - de - ORIENTE

Avísamos al público japonés que tenemos abierto un establecimiento de mercaderías asiáticas en el local que ocuparon Quelquejeu & Co., donde ofrecemos los siguientes artículos: Pañuelos de seda, sobremesas de seda, pañuelos de seda bordados, cajitas de marfil de diferentes figuras, porcelana fina, abanicos de seda, bordados y variados objetos de fantasía.

ABRAHAM MARQUES

"LA EDUCACIÓN"

Sociedad Librera M. V. Blanco & Co.

SAN JOSÉ

En esta acreditada Librería se encuentra el mejor surtido de obras nacionales: LA COCINA COSTARRICENSE, por doña Juana de Aragón; TRATADO DE LOS BIENES, por A. Brenes Córdoba, etc., etc., lo mismo que un buen surtido de papelería.—Se reciben órdenes de sellos de hilo de imprenta, encuadernación y fotograbado. Los trabajos de litografía se atienden con prontitud y exactitud.—Siempre hay surtido de las mejores normas de imprenta de PASAJES.

Casa de Salud del Dr. J. I. Toledo López

Servicio especial en asistencia de enfermos.—Los pacientes que no quieran ingresar en el "Hospital General", tendrán en esta Casa toda clase de comodidades. Esta Casa está situada en un local debidamente preparado, ESQUINA SURESTE DEL PARQUE CENTRAL, OPUESTA A LA CATEDRAL.

Northern Railway Co. of Costa Rica

SERVICIO DE TRENES

San José á Limón y estaciones intermedias	
Diario, excepto domingo:	Mixto, sale 7.00 a. m.; Pasajeros, sale 9.00 a. m.
Domingo solamente:	Mixto, sale 9.35 a. m.
Limón á San José y estaciones intermedias	
Diario, excepto domingo:	Mixto, sale 6.15 a. m.; Pasajeros, sale 10.30 a. m.
Domingo solamente:	Mixto, sale 7.10 a. m.
San José á Cartago y estaciones intermedias	
Diario, excepto domingo:	Mixto, sale 7.00 a. m.; Pasajeros, sale 9.00 a. m., 11.00 a. m. y 5.10 p. m.
Sábado solamente:	Pasajeros, sale 3.00 p. m.
Domingo solamente:	Pasajeros, sale 9.35 a. m.; 5.10 p. m.
Cartago á San José y estaciones intermedias	
Diario, excepto domingo:	Pasajeros, sale 7.15 a. m., 12.45 p. m., 4.17 p. m.; Mixto, sale 5.00 p. m.
Domingo solamente:	Pasajeros, sale 8.10 a. m., 3.30 p. m. y 5.35 p. m.
San José á Alajuela y estaciones intermedias	
Diario, excepto domingo:	Pasajeros, sale 8.45 a. m. y 5.10 p. m.
Sábado solamente:	Pasajeros, sale 2.00 p. m.
Domingo solamente:	Pasajeros, sale 9.35 a. m. y 5.10 p. m.
Alajuela á San José y estaciones intermedias	
Diario, excepto domingo:	Pasajeros, sale 7.00 a. m. y 1.00 p. m.
Sábado solamente:	Pasajeros, sale 3.30 p. m.
Domingo solamente:	Pasajeros, sale 8.00 a. m. y 3.30 p. m.

Línea Vieja.
El tren de pasajeros que sale de San José diariamente, excepto domingo, á las 9 a. m., conecta en la Junta con el tren que sale de allí para Guápiles y estaciones intermedias á las 2.40 p. m.
El tren mixto que sale de San José, los domingos solamente, á las 9.35 a. m., conecta en La Junta con el tren que sale de allí para Guápiles y estaciones intermedias á las 5.28 p. m.

Los trenes de pasajeros que hacen el servicio entre San José y Limón llevan un carro-salón en el cual se pueden reservar asientos con anticipación.

W. E. MULLINS, Gerente general.

ELDERS & FYFFES LTD.

Línea directa de Vapores

ENTRE PUERTO LIMON, (COSTA RICA) Y BRISTOL, (INGLATERRA)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón á Bristol en 17 días

Salen de Limón cada quincena:

Pasaje de primera á Bristol, ida..... \$ 20
Pasaje de primera á Bristol, ida y vuelta..... \$ 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento. Para informes dirigirse á las Oficinas de la United Fruit Company, en San José ó Limón, y á los sub-agentes, señores Sasso & Pirie, San José.

20 de mayo de 1909

E. J. HITCHCOCK.—Admor.

Marca "Estrella"



Lager Bier

SOMBRERERERIA

DE

ROBERTO MAROTO B.

Avenida Central, antigua casa de don Telésforo Alfaro, contigua á la oficina que fué del doctor Ernesto Saborio

DIRECTORIO PROFESIONAL

DOCTOR EDUARDO URIBE.—Médico y cirujano.—Altos de la "Botica Oriental", frente al Mercado.

ALBERTO ECHANDI y MATÍAS TREJOS.—Abogados y notarios. OFICINA: frente á la Casa Presidencial.

MARCIANO ACOSTA.—Abogado y Notario.—Oficina: 175 varas al O. de la esquina N. O. del Parque Central.

DR. RAFAEL CALDERON MUÑOZ.—Médico y cirujano.— Despacha en la "Botica Moderna" y tiene su casa de habitación 150 varas al sur del "Banco de Costa Rica".

DOCTOR B. D. TAMAYO.—Tiene su despacho en la "Botica Nacional".—Horas de consulta:—De 9 a. m. á 12 m. y de 3 á 5 p. m.

DR. ROBERTO FONSECA CLVO.—Médico-cirujano.— Despacha en la botica frente á la "Imprenta Nacional".

JOSÉ J. CHAVERRI.—Abogado y Notario.—OFICINA: en Heredia, casa de la señora Paniagua v. de Flores.

JORGE FONSECA.—Abogado y notario.— Despacha en Limón, en los altos de la casa en que está la BOTICA NUEVA

OSCAR HERRERA.—Abogado y Notario. Despacha en su oficina, calle 1ª Sur, n° 54.

DOCTOR DAVID QUIROS.—Médico y cirujano.—Calle de la Estación, casa n° 1.

DR. JOSE MARIA BARRIONUEVO.—Médico-cirujano.

DOCTOR FRANCISCO E. FONSECA.—Médico de la Facultad de Leipzig (Alemania).— Despacha en la Botica del Comercio.

LUIS CRUZ MEZA.—Abogado y notario.—Oficina: en la casa que fué del doctor don Antonio Oruz.

NO SERA USTED

engañado. Que siempre hay falsificaciones y fraudes en abundancia, es cosa que todo el mundo sabe; pero rara vez ó nunca se anuncia que una importante casa comercial los cometa, sea cual fuere la clase de su giro. No puede haber éxito permanente de alguna clase, cuando esté basado en la mala fé ó engaño. Los que intenten los fraudes, son sencillamente tontos y pronto sufren el castigo que se merecen. Sin embargo, hay muchas personas que temen comprar ciertos artículos anunciados por temor de ser embaucados y engañados; especialmente se resisten á dar confianza á las manifestaciones que se publican sobre los méritos de ciertas medicinas. El eficaz remedio denominado la **PREPARACION de WAMPOLE** es un artículo que se puede comprar con tanta seguridad y garantía como la harina, artefactos de seda ó algodón, siempre que procedan de una fábrica con reconocida reputación. No nos convendría exagerar de manera alguna sus buenas cualidades ó representarla como con las que no le correspondan; pero tampoco necesitamos de tal ardid. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Malta y Cerezo Silvestre, y cuan valiosa debe ser tal combinación de estos importantes reactivos medicinales, es cosa patente á todo el mundo. Es de inapreciable valor en casos de Anemia, Insomnio, Mala Digestión, Afecciones de la Sangre y los Pulmones. "El Dr. E. Duñes, de Buenos Aires, dice: Tengo el gusto de manifestarles que he empleado con excelentes resultados su preparación en mis enfermos y en todos ellos he observado un resultado altamente satisfactorio." En las Boticas

EL INDEPENDIENTE

Toda la correspondencia
deberá ser dirigida al
Director de este diario,

don M. A. CASAL,
Apartado No. 309 SAN JOSÉ, C. R.

Abramos el libro de la HISTORIA

Nada más grato que oír las voces del pasado, consignadas por la mano del tiempo en las páginas de la Historia.

Ella con su fallo inexorable enseña al mundo la verdad de los acontecimientos.

Quién puede hacerlo mejor?
Quién puede dudar de su fallo?

Nadie, porque la historia es el libro de oro de las naciones.

Porque ella es la fuente en donde todos los hombres beben el agua con que se bautizan los pueblos.

Y quién, de los costarricenses, no puede refrescar su memoria en esa fuente?

Sabemos leer, entonces eso basta.

Abramos el libro de la historia y con la atención reconcentrada en sus páginas leamos el fallo justiciero á favor del patriota ilustre don RAFAEL IGLESIAS CASTRO.

Leamos.
Tenemos razón y tenemos conciencia de patriotas desinteresados.

Nada de farsas, nada de hipocresía.

Luz y más luz.

La ambición sin freno de los que entenebrece el cielo de la patria nos obliga á nosotros á contribuir con nuestra humilde labor, en esta suprema lucha, para coadyuvar á la salvación de Costa Rica, amenazada por las garras del Olimpo, que pretende convertirla en su esclava.

Al señor Iglesias se le llama tirano! y sin embargo veamos lo que dice la Historia.

Y su fallo imparcial nos hará conocer los diferentes jefes de Estado que en el lapso de cuarenta y seis años, desde el Lic. don Jesús Jiménez hasta el Sr. don Rafael Iglesias Castro, han gobernado á Costa Rica.

Este fallo ilustrará el criterio de los costarricenses.

En 1863 se hizo cargo del Poder Público el Lic. don Jesús Jiménez y en tres años de Administración sólo puso empeño en la apertura de un camino, que fracasó; en cambio contrafo una grave responsabilidad ante los conciudadanos y ante la historia. Por causas triviales disolvió la Representación Nacional, acto que constituye un golpe de estado ó sea una bofetada á la majestad de la República.

Le sucedió el doctor José María Castro, cuya administración significó un paso gigantesco en la vía del progreso: celebró contratos para la construcción del ferrocarril al Atlántico, telégrafo eléctrico y fundación del Banco Nacional.

Un golpe de cuartel le apartó de la progresista vía que llevaba y volvió el Lic. Jiménez á hacer se cargo de las riendas del estado. Dos años más de administración jimenista y entonces se estableció el Colegio de San Luis Gonzaga, se abolió el monopolio del tabaco y se emprendió en la construcción de camino para carretas.

Le sucede el general Tomás Guardia, hombre audaz y de carácter firme. Su gobierno fué próspero; comenzó el ferrocarril al Atlántico y construyó ramales de Alajuela á Cartago y Esparta á Puntarenas y tendió la línea telegráfica que nos une con Centro América. (1)

A la muerte del general Guardia obtuvo los votos del sufragio el general Próspero Fernández, que si bien supo batir á los filibusteros en Nicaragua, como gobernante se excedió con el acto de haber expulsado á los jesuitas del territorio costarricense. Durante su administración se crearon los Archivos Nacionales.

El Lic. don Bernardo Soto, electo á continuación, realizó grandes mejoras en el país: creáronse el Liceo de Costa Rica y el Colegio Superior de Señoritas.

Subió después el Sr. Lic. don José Joaquín Rodríguez por el voto casi unánime de los pueblos y durante su administración se crearon escuelas de adultos, se tendieron líneas telegráficas y telefónicas y se dió la libertad á la siembra del tabaco.

El progreso de la patria iba, como se ve, á paso lento, no obstante las múltiples necesidades que se hacían sentir.

RAFAEL IGLESIAS CASTRO sube al Poder y Costa Rica llena de júbilo empieza á sentir el impulso poderoso hacia la meta de sus aspiraciones, á la realización de grandes progresos.

Hermosa fué esa etapa de la vida de Costa Rica!

Iglesias Castro FOMENTA LA INMIGRACIÓN; levanta los grandes edificios de las CASAS llamadas DE CORRECCIÓN, que por su comodidad sirven hoy para institutos de educación; prosigue la obra de nuestro majestuoso TEATRO NACIONAL, joya inapreciable del arte arquitectónico en América; y construye el MATADERO, que era ya de necesidad urgente.

En Limón hace el TAJAMAR y el magnífico MUELLE y SANEA LA CIUDAD, convirtiéndola de asqueroso pantano en rico vergel.

Reorganiza la OFICINA DE ESTADÍSTICA; extiende y multiplica las VÍAS DE COMUNICACIÓN, para lo cual celebra varios contratos con compañías de vapores. Durante su administración se dispone la construcción de un HOSPITAL DE LEPROSOS en la isla Cedro; se establece EL PRIMER TRANVÍA ELÉCTRICO; se inaugura el PARQUE NACIONAL y el MONUMENTO que inmortaliza el heroísmo de aquellos valientes costarricenses del '56; se abre á los niños josefinos el precioso EDIFICIO METÁLICO y se contratan los PRIMEROS LIBROS DE LECTURA DE AUTORES NACIONALES; realiza la magna obra del FERROCARRIL AL PACÍFICO, que da vida y progreso á las regiones del interior y cuyo grito constante al bordear la ciudad parece evocar el nombre de su hacedor; implanta el TALÓN DE ORO, que es, sobre todo, fiel garantía del salario del obrero costarricense; se reforma la INSTRUCCIÓN PÚBLICA y de manera especial se atiende al maestro, mejorándole su honorario; se emite la LEY DE PROFILAXIS, tan benéfica para la juventud (es decir, para determinada juventud). Se trazan innumerables CAMINOS, PUERTOS; se construyen EDIFICIOS, TEMPLOS, CÁÑERÍAS y por doquiera se ve en sus obras la mano activa del Gobernante.

Y ahora que la Historia habla, ¿qué nos dicta el deber á los hijos de Costa Rica?

Ahora que estamos convencidos de que el "tirano" que apellidan los ingratos, los ciegos y los apasionados, no fué sino el Reformador de Costa Rica, ¿qué nos toca hacer como patriotas convencidos?

Nada de dudas, nada de vacilaciones: RAFAEL IGLESIAS es el hombre que se necesita para presidente de Costa Rica. Somos amantes de nuestra patria y el deber nos impone que nuestros votos lo lleven de nuevo al Poder, como garantía de progreso material y mejoramiento social.

Pero á pesar de pruebas tan palmarias de obras que hoy son orgullo de Costa Rica, los enemigos de la luz se hacen á la vez los sordos al elocuente grito de la locomotora y el apetitoso "tintineo" de los colones. Mas no importa; los jimenistas no son el pueblo; el pueblo está en el Partido Civil, orgulloso de su democracia; ahí está Costa Rica, representada, que sabe balancear el Debe y el Haber de cada ciudadano. Conoce quién es RAFAEL IGLESIAS y le dará, con el voto que depositará gustoso en las urnas electorales, una prueba más de confianza y una muestra más de agradecimiento.

El partido jimenista en su impotencia para combatir con el verbo de la razón, predica sangre y fuego, guerra y exterminio y no hace nada, y los olímpicos directores del partido cometen el sacrilegio más infame que los hombres pueden cometer: levantar las cenizas de los muertos de donde reposan tranquilas y las escarnecen con su especulación maldita. Si estos sacrilegos fueran de otras épocas y de otra raza, ¡ay de ellos!

Está visto; el partido jimenista se muere y el partido civil se levanta cada vez más potente.

DAVID ROSSI

Una Nación sin límites

Publica *La Joven Colombia* un artículo titulado *Una Nación sin límites*, en el que su autor, con argumentación especiosa, se encamina á demostrar que la reforma del artículo 3º de la Constitución, reforma llevada á cabo por la Asamblea Nacional, es una "disposición insólita" en que se reniega de las tradiciones de la República, siempre constante en sostener el principio del *uti possidetis juris* en sus controversias de límites.

Veamos si tiene razón el articulista. Nos parece á nosotros que el escritor de *La Joven Colombia* establece una grave confusión de términos, y cita el artículo 3º de la Constitución de 1886, suprimiéndole una parte con el laudable objeto de facilitarse la victoria y lanzar una especie alarmista.

Dice lo transcrito por *La Joven Colombia*:

"Son límites de la República los mismos que en 1810 separaban el Virreinato de la Nueva Granada de las Capitanías de Venezuela y Guatemala, del Virreinato del Perú y de las posesiones portuguesas del Brasil, y provisionalmente, respecto del Ecuador, los designados en el Tratado de 9 de Julio de 1856."

Esta disposición es vaga en la realidad, aunque en principio se crea que tiene una firmeza y una claridad indiscutibles. Es muy fácil sostener que los límites de Colombia son los que le señalaron al Virreinato las cédulas, tratados y demás actos pertinentes de los Soberanos españoles.

El escritor del estimable colega prescindió del párrafo que aclara y reforma el sentido y alcance del artículo 3º. El párrafo, pasado en silencio, reza así:

"Las líneas divisorias de Colombia con las Naciones limítrofes se fijarán definitivamente por Tratados públicos, pudiendo éstos separarse del principio del *uti possidetis* de Derecho de 1810."

La más sencilla hermenéutica nos enseñaría: 1º—Que el párrafo modifica el principio sentado en el artículo; 2º—Que lo suprimido en la cita dice en síntesis lo mismo que el artículo del Acto legislativo impugnado por el colega; y 3º—Que no revela completa buena fe hacer citas de leyes ni de nada, prescindiendo de lo que aclara lo citado.

El artículo 3º de la Constitución de 1886 era incongruente. Sienta en su parte principal un principio y lo desvirtúa en seguida. El artículo del Acto legislativo es lógico.

No nombra el principio del *uti possidetis*, pero lo deja intangible como norma de proceder internacional. La Constitución de 1863 tiene el mismo artículo 3º pero sin aditamento. Fue lógica aunque menos práctica que la vigente. Sin duda el escritor de *La Joven Colombia* trocó las cartas, y en su afán liberalizante arrinconó la de 86 y abrió la del 63, por lo cual sentirá dulce nostalgia.

El principio del *uti possidetis juris* en 1810 lo ha sostenido la República, y no lo abandona. Sólo que por claros que en ocasiones sean los títulos que en virtud de tal principio aduzca Colombia, se ha visto y se verá sin duda en la necesidad de someter á arbitraje ó á definir amigablemente la línea de sus fronteras. Una cosa es el principio de derecho que le sirve de norma en sus litigios, y otra cosa bien distinta la resolución definitiva de los límites de su territorio. Colombia es dueña en buen Derecho, de un territorio inmenso, que en gran parte no se halla delimitado por líneas de fronteras fijas. Cuando el articulista de *La Joven Colombia* titula su escrito,

con notoria intención admirativa, *Una Nación sin límites*, ha dicho una verdad evidente. Los que conocemos un poco de vista el territorio colombiano, nos permitiríamos preguntar al escritor aludido, y aun á los geógrafos más expertos, si ellos podrían decirnos cuáles son los límites fijos del país en la mayor extensión de sus fronteras, seguros de que no lograrían mostrar los puntos que, según las cédulas reales, establecen los límites entre el Virreinato y las demás posesiones españolas ó portuguesas. Tan cierto es esto, que los árbitros, en los casos en que hemos sometido un pleito de límites á decisión extraña, se han visto en la necesidad de fallar teniendo en cuenta los títulos generales que hemos mencionado y las dificultades consiguientes á la demarcación de líneas precisas porque no existían datos suficientes para señalarlas; de modo que han procedido en gran parte por conjeturas ó con la mira de establecer compensaciones. La Reina de España falló en 1891 nuestro litigio de fronteras con Venezuela. Señaló líneas, transigiendo en varios puntos las pretensiones de las partes. Conforme al *uti possidetis*, nos pertenecía lo que se llama el triángulo formado por el Rio Negro y el brazo del Casiquiare, y el árbitro decidió que continuara bajo el dominio de Venezuela. Cuando las Comisiones encargadas por ambos Gobiernos de fijar las líneas fronterizas se encontraron en el terreno, fue de ver la confusión de los señores ingenieros y geógrafos. Engañados están los que crean que tales Comisiones mixtas fijaron definitivamente la línea fronteriza. Los Mogotes del Fraile, que se necesitaban de urgencia en Colombia, no fueron hallados entonces. La frontera se fijó donde no debía fijarse, por supuesto en contra nuestra. Más tarde, un militar colombiano creyó encontrar los famosos Mogotes del Fraile. Si esto sucede tratándose de una frontera señalada por laudo arbitral escrito en castellano moderno, muy claro y muy concreto, ¿qué sucederá con las cédulas y tratados como el de San Ildefonso, que parece obra de un escribano dormilón?

Colombia es, pues, una Nación sin límites fijos, si fijo quiere decir lo que no está expuesto á movimiento ó alteración.

Por uno de sus varios Actos legislativos, la Asamblea Nacional reformó el artículo 3º así:

"El territorio de la República tiene por límites con las Naciones limítrofes los que se hubieran fijado ó en lo sucesivo se fijaren por Tratados públicos debidamente aprobados y ratificados conforme á la Constitución y Leyes de la República, ó por sentencias arbitrales cumplidas y pasadas en autoridad de cosa juzgada."

No consideramos acto "insólito" esta reforma; no lo consideramos manifestación proditoria arrancada por los Ministros á los miembros de la Asamblea, como en el fondo lo sostiene el articulista.

Con todas las Naciones limítrofes tenemos pleito pendiente de límites: con el Brasil, porque aun no se ha definido la frontera en una inmensa región, la más interesante, la que nos hace conductores del Amazonas; con el Perú, porque este país mira con desvío el Tratado de 1829, y se atreve á negar el Protocolo Mosquera-Federmann; con el Ecuador, por la potísima razón de que los monarcas españoles y sus agentes no fijaron con firmeza inamovible las líneas que separaban sus Gobernaciones de sus Virreinos; con Venezuela, porque aunque el pleito se halla en derecho definido, falta marcar la línea; y con Costa Rica, porque nos quedamos á la luna de Valencia con lo de la traición.

La Francia, por ejemplo, no es una Nación sin límites, porque á cualquier hora puede señalar un Prefecto de la República hasta donde se extiende su jurisdicción, con la precisión con que un dueño de casa sabe cuál es la extensión de su inmueble. A Colombia no le sucede lo mismo. En sus Constitucio-

(1) No juzgamos ni á Esquivel ni á Herrera porque sus períodos fueron muy cortos.

Cuarentena

Fíjense nuestros lectores en que en las listas de adhesiones jimenistas han aparecido duplicados muchos nombres varias veces; fíjense en que el Ilmo. señor Obispo no había dicho lo que quiso hacerle decir un diario jimenista; fíjense en que á cada momento se falsean los hechos en algunas publicaciones jimenistas, y aconsejen á todos sus hijos, parientes, empleados, subordinados y amigos, den cuarentena á todo lo que diga la prensa exaltada en estos tiempos.

A nuestros amigos de los pueblos, de manera especialísima, les aconsejamos no dar crédito á lo primero que lean. El enemigo tiene mucha astucia y pretende presentar como blanco lo negro y lo negro como blanco. Es preciso, pues, consultar con las personas de más saber á fin de cerciorarse de la verdad ó falsedad de una noticia. No olvidarlo.

Para el pueblo

Ya que tienes tanta paciencia, mi querido amigo, si ves oyendo las ventajas de la *religión moderna* que desean ensayar unos cuantos *jóvenes notables*

No habrá fiestas de guardar, ni los domingos. ¿Y por qué había de guardarse un día, si no había Dios? Cada cual trabajaría, si quería, ó si la necesidad lo apremiaba. Los que tengan de qué vivir podrán holgar á su gusto y cada cual hará lo que le dé la gana.

Habría, por supuesto, que suprimir *toda autoridad*. ¿Quién daría el derecho de mandar á los demás? O mejor dicho, la única autoridad, el *único derecho* lo daría la fuerza.

Asómate, amigo de mi alma, y verás qué escenas las que se desarrollarán en ese estado de cosas. ¡Pero no! De sólo pensarlo se crispán los nervios: matar, sería el ejercicio de los más fuertes, para morir muy pronto vencidos por fuerzas mayores.

¡Horror de los horrores! Sería un país de furiosos.

Bien que tal vida no sería de duración. Vamos á probarlo:

Habría que cerrar la puerta á todo extranjero, á menos que jurara no tener pizca de creencia.

Las naciones extranjeras enviarían exploradores á estudiar el país sin Dios ni religión. Informados del estado peligroso del país, enviarían misioneros para conquistarnos. Pero no serían humildes frailes, sino generales bigotudos, y los abalorios

serían ciertos juguetes, muy conocidos ya de los rusos y japoneses y de los cuales están haciendo gran acopio las demás naciones.

Tal vez prevean que los van á necesitar en beneficio de la civilización.

Ahora bien, ya ves que sólo á grandes brochazos te he pintado los resultados de la *religión moderna*, que, según se dice, bulle desde hace días en algunas cabezas, y que jóvenes neófitos, sin estudiarla á fondo, ansían verla establecida.

Fíjate bien en la especie de horror que te causa un personaje de quien se dice que no tiene religión.

Inadvertidamente huyes de su compañía; le pierdes en gran parte la confianza.

Dime, por tu vida, ¿cuál sería tu zozobra si te hallaras en un grupo compuesto de sólo personas sin creencia ninguna? ¿Y cuál si llegando á un pueblo te dijeran que ahí nadie cree en Dios ni en nada?

Oye, pues, amigo pueblo: yo no temo que tal suceda, porque es imposible, á no ser que todo un pueblo pierda el juicio.

Pero si te dejas desorientar poco á poco, puede suceder que individualmente pierdas la fe y te creas un bruto, que es el mal que les ha cogido á esos *buenos muchachos* que sueñan con la *supresión de toda creencia*.

Y mira que no es tan fácil la *reformita* ésa cuando en Francia no se ha podido realizar, ni aun teniendo el Gobierno á su favor.

FRAY JUAN

nes ha estado muy bien que se estatuyera el principio del *uti possidetis*, una vez que no podía decirse más latamente cuáles eran los límites del territorio nacional. Pero como ya tenemos Laudos arbitrales y Tratados públicos en que se fijan más ó menos nuestros derechos, y más adelante pueden definirse todos los litigios sobre fronteras, pendientes aún, lo que indicaban la lógica y los hechos mismos era hacer una reforma constitucional con el fin de estatuir que el territorio nacional "tiene por límites los que se hubieren fijado ó en lo sucesivo se fijaren por Tratados públicos debidamente aprobados y ratificados conforme á la Constitución y Leyes de la República, ó por sentencias arbitrales cumplidas y pasadas en autoridad de cosa juzgada".

El principio del *uti possidetis* no tiene por qué hallarse en la Constitución, una vez que se han decidido ó van á decidirse los pleitos sobre fronteras por sentencias arbitrales ó por Tratados públicos.

El principio del *uti possidetis* ha regido y rige hasta que cumpla su objeto como regla jurídica, á la cual se ajustan nuestra Cancillería y nuestros abogados en sus instrucciones y alegatos en cada caso de controversia.

El articulista de *La Joven Colombia*, si es persona que acostumbra manejar estos tópicos, debe saber que el Brasil no acepta el principio tantas veces formulado y que se atiene á posesión inmemorial. De modo que con ese país, á menos de declararle la guerra ó dejar que avance lentamente, se impone el arreglo amigable, de compensaciones mutuas, ó la eterna protesta en oficios admirables en que se salvan los principios, pero en definitiva se va perdiendo cada día territorio.

La eterna protesta en estos casos es muy hermosa manera de proceder, digna de las Naciones débiles y aisladas. Hay quienes crean que más vale perder á tiempo parte del negocio que perderlo todo definitivamente. El Derecho es una ciencia de resultados prácticos ó no es ciencia ni es nada.

Colombia es una Nación incipiente hasta en no tener límites fijos. El señor articulista de *La Joven Colombia* ha vivido veinte, cuarenta ó sesenta años en su patria sin saber que ésta es *Una Nación sin límites*. Algo semejante le pasaba á M. Jourdain puesto que hacía muchos años que hablaba en prosa sin que lo supiera.

Día llegará en que en la Constitución no se encuentre ni el artículo reformado ni el que lo sustituye, sino la indicación precisa de la línea en cada frontera. Pero aun no se puede, porque no está perfectamente esclarecida en la mayor extensión de nuestro territorio. Tiene, pues, mucha razón el señor editor de la *Geografía Universal* de don Carlos Martínez Silva cuando escribe al tratar de los límites de Colombia:

"Al Norte, el mar de las Antillas; al Sur, el Ecuador, el Perú y el Brasil; al Este, el Brasil y Venezuela; al Oriente, el Pacífico; al Noroeste, Costa Rica. Los límites precisos de Colombia con las Naciones vecinas, excepto Venezuela y Costa Rica no se han determinado todavía, aunque se han celebrado Tratados públicos con tal fin". Cita en seguida parte de las sentencias arbitrales que los *definieron*, con los últimos países nombrados, pero que no los *fijaron*, lo cual era, por lo demás, imposible para los árbitros. Nosotros sostenemos, de acuerdo con el valor de los términos y de los hechos, que no están *marcados* todavía; que el *uti possidetis juris* es un principio de Derecho Internacional y no un principio de Derecho Constitucional; de modo que no necesita hallarse formulado en la Constitución y que nuestra Cancillería lo ha sostenido y lo sostiene.

(De *El Nuevo Tiempo* n.º 2343).

¿Cuál es la tienda más surtida y el mejor y más barato almacén de sombreros y calzadas Alajuela? La de don José Figueredo.

Gran reunión en Guápiles

(POR TELÉGRAFO)

Guápiles, 13 de junio de 1909.

A EL INDEPENDIENTE

Gran reunión civilista; hablaron don José París, don Alejandro Cantón, don Ezequiel Gutiérrez, don Saul García y don Samuel Piza.

CHEKEL AND C^o

Baratillo

En la tienda de Miguel Turull se venden los pañolones y chales con una considerable rebaja. Todos los demás artículos al precio más bajo del mercado.

MÁS negocio y menos política. Vendo un solar de 17 varas de frente por 50 de fondo, frente á la casa de habitación de don Salvador Lara, 50 varas al oeste del Parque Morazán. El punto más céntrico de la capital.

EMILIO ALPÍZAR A.

A mi antigua clientela

Habiéndome hecho de nuevo cargo de negocio en Río Grande, ofrezco mis servicios como Agente y despachador de fletes.

Lo mismo cuento con buenas bestias de alquiler; vinatería, pulpería restarante.

Prontitud y esmero en el servicio

Dirección telegráfica: *Aguilrr*.

JOSÉ AGUILAR SOTO

Río Grande, junio de 1909.

Aviso. Vendo todos los útiles concernientes á un hotel principalmente una buena cocina, en perfecto buen estado. Pueden entenderse con su dueño en la barbería del mismo, 50 varas al este de la "Botica de la Violeta"—*Juan R. Torres B.*—27 de mayo.

Un buen negocio

En condiciones favorables para el comprador, se ofrece la tienda B. B. recientemente establecida en un aparente y céntrico local. El surtido de géneros es nuevo, selecto y de exquisito gusto y el mobiliario completo y elegante. Para una persona que tenga el propósito de establecerse, es, sin duda, una excelente ocasión. Informará J. K. Mata.

LITOGRAFIA
M. BLANCO & C^o
ESMERO, PRONTITUD Y ECONOMIA
---en los trabajos que se encarguen---

H. J. EDWARDS, PROFESOR DE INGLÉS,

Ofrece sus servicios á la sociedad josefina, tanto á caballeros como á señoritas que deseen instruirse ó perfeccionarse en el inglés. Clases particulares en la Academia ó á domicilio; de lectura, escritura, gramática, conversación social ó comercial.

Traducción é interpretación de la literatura inglesa y el Derecho Internacional

Para más informes, dirigirse personalmente ó por escrito á la

ACADEMIA DE INGLÉS

Sur de la Soledad.

Casa de don Paulino Ardón.

Sozodonte

DIENTES Y ENCÍAS

(DE VAN BUSKIRK)

Es el dentrífico favorito del público de toda América así como tambien de todo Europa, desde el año de 1850. Es la preparación mas antigua del nuevo mundo.

La célebre actriz Sahara Bernhard dice del Sozodonte que "es el único dentrífico de reputación universal."

El Sozodonte preserva la *dentadura* de su decaimiento, endurece las encías y perfuma el aliento, dándole el olor mas delicioso que ninguna otra preparación puede conceder.

El Sozodonte se vende en todas las Perfumerías, Droguerías y Farmacias. Se manda por correo un *libro* diciendos la manera de cuidar vuestra dentadura y una pastilla de *Jabon Sozoderma* de muestra á quien la pida dirigiendose á los propietarios.

HALL & RUCKEL,

215 Washington St. New York, EE. UU. de A.



Esta es la figura exacta del paquete según se vende.

LAS DELICIAS

—GRAN SALON—

Este gran establecimiento, tan acreditado, obstante su reciente fundación, ofrece á sus favorecedores un surtido completo de refrescos y helados, así como los afamados tostes elaborados por el mejor maestro en el ramo que tenemos en Costa Rica. Así y sumero en el servicio son las cualidades distintivas del establecimiento. Sólo al pasar por el salta á la vista del transeunte, quien se detiene y se ve atraído á su interior en busca de refrigerio confortador, si hace frío porque hace frío, y si hace calor porque hace calor. A "Las Delicias", pues.

Nueva tienda de calzado

SEÑORES CLIENTES:

Estoy establecido nuevamente en esta capital á 50 varas al oeste de la Botica de la Violeta, frente al despacho que fué del Dr. Friis, Avenida central, oeste. En mi sucursal de Limón, situada al lado de la Botica Internacional, se obtiene mi calzado á los mismos precios de la tienda de la capital.

Ordenes por correo, al apartado 179 en San José, ó al 183 en Limón.

Emilio Artavia

Necesita Ud. vestirse?

Pues compre un traje completo, ESPECIALMENTE confeccionado para su cuerpo, con TALLAS APROFÓSITO, de colores FIRMES y de corte IRREPROCHABLE. Caballeros, señoras y señoritas, lo mismo que niños de ambos sexos, encontrarán á PRECIOS DE SITUACIÓN todo lo necesario en el

Gran Almacén de Robert Hermanos

Enaguas lavables desde 2 COLONES, en nuestra SUCURSAL, esquina del Parque Central.

Venta de materiales

Calzado á la medida

ZAPATERIA

NIGRO BENAVIDES

LA JOSEFINA

—Gran Panadería—

Hago saber á mis clientes y al público en general que todos mis productos son elaborados con harinas de primera clase y que las levaduras que empleo en las fermentaciones son puras. Estas garantías debe tenerlas en cuenta el consumidor á fin de ingerir con poco costo alimentos sanos y nutritivos.

Alberto Odio

El Gallito

Gran fábrica eléctrica de café, chocolate y pinolillo, preparados y compuestos bajo el sistema Coronado. Depósito permanente de azúcar de 1^a, 2^a y 3^a, lo mismo que de manteca de varias clases y la famosa harina GALLITO.

Se tuesta café á particulares.

MIGUEL CORONADO

¡Ojo! Importante ¡Ojo!

A los revendedores de sal y á los que compran ó piden sal directamente de Puntarenas, les es importante saber que comprándola en la "Ciudad de Londres", de A. Asch & Bros., pueden ahorrar dinero, y que si ganan comprándola en Puntarenas, con mayor razón ganarán más comprando su sal en la

Ciudad de Londres

en San José; y es muy lógico y sencillo el motivo: porque esa casa puede vender más barato que los mismos que fabrican la sal, y si quieren convencerse de que es cierto que pueden vender aun más barato que los mismos que fabrican la sal, pueden pasar á hablar con Mister Asch, en la "Ciudad de Londres", en San José, y él con pocas palabras convencerá á todos de que lo que dice lo puede cumplir, porque piensa siempre mucho antes de crecer; así es que los que deseen ganar dinero, no olvidéis pasar á la "Ciudad de Londres", de A. Asch & Bros., en San José, y ayudándolos á ellos os ayudareis vosotros mismos.

En la renombrada carnicería

CANOSSA

Además de tener diariamente carnes frescas de res, ternero y cerdo, tiene gran surtido de artículos de salchicha de las más acreditadas fábricas Italianas, y muchos otros artículos de consumo diario. Los precios son los más baratos en plaza, pues se gana solamente la comisión.

CASA DE HUESPEDES

—Propietario—

Federico Noboa

Calle Central,—50 varas al Sur de la Sucursal de Robert, frente á la casa de don José Durán. Alimentos de primera y servicio esmerado. Cuartos capaciosos.

Boarding house
Propietary
Federico Noboa

ZAPATERIA

Higinio Carmona

Ultimos estilos. Magníficos materiales expresamente para la clientela y para el público en general.

DRES. JIMÉNEZ NÚÑEZ.—Consultorio médico-quirúrgico y Gabinete dental.—7^a Avenida, al costado de la Catedral.

Un cuarto candidato

En muy buenas condiciones de pago y á precio de quema, se vende una estantería fina de vidrieras corredizas propia para exhibir sombreros ó artículos q' han de preservarse del polvo. Además dos urnas complemento de la estantería. Para informes en esta oficina.

Un candidato indignado.

El mejor lote de la Sabana, con frente al tranvía, al ferrocarril y á la carretera de Escasú, se vende por una miserable bicoquilla. Son 5,425 varas cuadradas, regaladas. En esta imprenta informarán.

Antonio Font

Compra, vende y alquila toda clase de libros

en su oficina: Av. Central, entre el Mercado y el Banco de C. R.

Dr. E. F. Kriebel

Dentista americano

Antiguo despacho del Doctor E. A. Friis

W. STEINVORTH & HNO.

IMPORTADORES

San José

Limón

ALMACENES DE ABARROTOS Y GENERO

Botica Moderna

Frente á la Imprenta Nacional.

Surtido completo.—Servicio esmerado

Nicolás F. Meza

CIRUJANO-DENTISTA

De la Facultad Médica de la República, con treinta años de práctica, ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos ELÉCTRICOS de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte, garantiza los trabajos, para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres, recomendados por su cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les presta gratis.



MIGUEL ANGEL PEREZ, HABANA, CUBA.

Curado de Escrofulosis con

LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Aire impuro, malos alimentos, vestidos inadecuados y habitaciones húmedas son causas comunes de la Escrofula. Pero la causa más frecuente de este mal (del cual á la tuberculosis no hay nada más que un paso) es la constitución delicada que muchas criaturas heredan al nacer.

Un niño afectado de escrofula necesita una alimentación rica en substancia animal y mineral que le suministre carnes y fuerzas para expeler fuera del sistema la causa del mal. Los alimentos ordinarios son insuficientes para nutrirle y hay que completar entonces la nutrición con la Emulsión de Scott, que suministra á las criaturas con mano pródiga la grasa que favorece el desarrollo de los tejidos vivientes y la substancia mineral que forma la materia plástica de los huesos y los nervios, limpiando la sangre de sus impurezas.

Es por esta razón que la Emulsión de Scott es considerada y recetada por todos los médicos del mundo como el Específico de la Escrofulosis.



S. 109

Precaución Necesaria.—No se confunda la Emulsión de Scott con otros preparados que se ofrecen como similares. La Emulsión de Scott es la única emulsión verdadera, la única que no se separa, no se enrancia, ni quema la boca, ni fermenta en el estómago. Ninguna es legítima sin la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima constituyen el mejor tratamiento de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

Tipografía de "EL INDEPENDIENTE"

LA EDUCACION

SOCIEDAD LIBRERA*

M. V. Blanco & Ca.

San José, C.R.